



SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 05-2025-DBSH  
DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025

**Secretario General:** Muy buenos días, señor alcalde, señor regidores, siendo exactamente las nueve y treinta y cinco vienes dieciséis de mayo, se va a verificar la asistencia de los regidores, por favor voy a hacer el llamado respectivo:

Regidora Irma Vázquez Orbe, **presente**. Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez,

**Secretario General:** bueno, el regidor ha comunicado, ha justificado su asistencia a esta sesión extraordinaria debido a que está realizando sus terapias y ha viajado por salud. Regidora Eliza Córdova Paredes, **presente**. Regidor Segundo Abel Pinche González, **presente**. Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, **presente**. Regidora Janina Mori Paredes, **presente**. Regidor Danny Armas Murrieta,

**Secretario General:** informo también que el regidor Danny Armas Murrieta también ha justificado su asistencia debido a que está fuera de la ciudad por compromisos laborales.

**Secretario General:** Bien, los documentos están adjuntos en el expediente de convocatoria. Bien, entonces, señor alcalde, teniendo el quórum correspondiente, mayoría para poder iniciar, le invitamos a dar por iniciada esta sesión de concejo extraordinario.

**Alcalde:** continúe nomas señor abogado.

**Secretario General:** Bien, dada la naturaleza, señores regidores, señor alcalde, se va a tratar en las sesiones extraordinarias, se trata directamente a los puntos de agenda que han sido objetos de convocatoria. En ese sentido, se han presentado dos documentos que por su naturaleza nos han pedido, buena, el jefe del INEI, el encargado coordinador nos ha pedido sustentación del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Apoyo a los Censos Nacionales 2025 de Población, Vivienda y Comunidades Indígenas entre el INEI y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo. Se le ha invitado para su sustentación, los funcionarios están presentes. El siguiente documento es el informe número 206-2025 presentado por el Gerente Municipal mediante el cual se remite plan de trabajo para la distribución de bienes donados por SUNAT propuesto por la Gerencia de Desarrollo Social y también cuenta con sus informes legales correspondientes y técnicos que declara procedente el plan de trabajo y solicita su atención en sesión de concejo municipal. Bien, en ese sentido, señor alcalde, el primer punto de la agenda sería el tratamiento...  
¿Señor alcalde?

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** ¿Cuántos son?

**Secretario general:** Dos puntos de agenda.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Pero no se supone que se va a tratar un solo punto.  
¿Cómo es que?

**Secretario general:** En qué sentido regidor ... No lo entiendo... El artículo del... Bueno, la Ley Orgánica de Municipalidades Respecto de la Convocatoria a Sesiones Extraordinarios no

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinche  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Mag. Susana Herminia Dalajab Zamora  
SECRETARIA GENERAL





menciona o no te da esa esa fórmula de que sea un solo punto de agenda sin embargo si deben ser independientes no si hubieran sido pues este los puntos iguales hubiéramos acumulado o algo por el estilo no pero aquí son dos puntos de agenda que son distintos

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** los puntos a tratar y cuando nos han citado cuando la doctora ha llamado a preguntar si podríamos asistir el día de hoy solamente ha mencionado un punto no ha mencionado el siguiente punto es mi consulta

**Secretario general:** solamente se ha consultado respecto de esto porque el otro día de los bienes donados de la zona ya se quedó en sesión de concejo que se iba a convocar no en sesión de concejo en el acta que yo ya les he enviado también ya se quedó que se iba a convocar una extraordinaria cuando el doctor Wang solicitó una participación eso ya creo que no es necesario también ya comunicar no y respecto de la ley orgánica de municipalidades no nos habla de que sea específicamente un punto ya creo que ocurrió una circunstancia especial respecto de, el tratamiento de una sesión extraordinaria para una convocatoria que fue referente a pedidos de suspensión no que fueron dos solicitudes referente del mismo del mismo objeto misma solicitud pero este creo que no habían acumulado y ahí había sido la circunstancia en que fue solamente en sesión de concejo se decidió acumular y por esa razón creo que hubo una circunstancia de un debate que se generó pero no el reglamento si gustan doy lectura al reglamento no incluso la misma ley habla de que los puntos de agenda que se comunican en la convocatoria deben ser los que están establecidos en la sesión extraordinaria de concejo eso es lo que informo.

**Alcalde:** Eso de volquetes de maquinaria de ministerio de vivienda la agenda si señor alcalde a ver hay un punto más que se va a agendar porque es de carácter urgente la maquinaria del ministerio de vivienda está parada no porque ya han cumplido su período que hemos pactado en un primer instante han vuelto a decir que tiene que haber un acuerdo de concejo para poder seguir estas máquinas utilizando trabajando a favor de la banda entonces por eso hemos visto obligados también a agendar este punto a fin de que esas maquinarias ya empiecen a trabajar a partir del día lunes porque no podemos darnos el lujo habiendo tantas calles que el invierno ha hecho estragos que estén paradas y simplemente lo que se quiere es acordar en concejo para que las máquinas porque eso es lo que regula el ministerio de vivienda que ya para un segundo tramo tiene que haber un acuerdo de concejo

**Asesor jurídico:** buenos días señores buenos días funcionarios y secretario general bueno lo que el alcalde quiere hacer mención es de que el día miércoles nos hemos reunido con un representante del vivienda en la cual le hacía mención respecta a una directiva que ellos tienen para que las máquinas siga trabajando dentro del distrito o para que nos apoyen con la maquinaria nosotros como concejo deberíamos declarar en situación de emergencia y que está establecido dentro de esa directiva en función de eso se ha hecho el informe legal el informe técnico para que se pueda debatir el día de hoy y es con urgencia porque ya están elaboradas fichas donde se va a intervenir entonces si o si tendríamos que debatir ese tema y declarar en situación no en estado de emergencia o son situaciones distintas porque el estado de emergencia lo declara el gobierno central a través de defensa civil y los informes de defensa civil nosotros lo que podemos hacer es declarar en situación de emergencia las calles del distrito de la banda.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Estoy revisando el RIC y efectivamente no menciona que tiene que ser un solo punto de agenda, pero si me trae me genera duda agregar un punto más

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abel Segundo Pinchi Zamora  
SECRETARIO GENERAL





porque no tiene estación despacha y cómo vamos a incluir un punto más cómo vamos a manejar eso para no tener ningún inconveniente más adelante en la agenda se reconoce este

**Secretario general:** este documento claro si exactamente, ustedes no para poder agregarlo en la agenda no con la por eso es que el señor alcalde les está solicitando porque bueno el documento ha ingresado el día de hoy por la mañana no sé si ustedes lo están viendo porque han estado en el trabajo de campo y todo eso no bueno continuó no han estado en el trabajo de campo y han estado coordinando constantemente con mi persona la tanto Ingeniería la ingeniera encargada del área de obras como el área de defensa civil no para poder entonces yo les he pedido que trate de llegar al concejo antes de la convocatoria pero no ha sido posible no debido al trabajo, entonces en ese sentido pues este le he pedido y a través del señor alcalde para que ustedes lo incluyan en el día de hoy no si es posible ese tratamiento y nosotros ya generamos el acuerdo de concejo de acuerdo a lo que se quede o si es que no también pues no convocamos a una sesión extraordinaria porque hay informes y de defensa civil que declaran,

**Asesor jurídico:** que es el punto crítico otro que nosotros no contamos con personal dentro de monstruos denominados soma el personal suave está dedicado a verificar todas las diligencias o puntos críticos que podrían afectar el pleno funcionamiento de los ciudadanos del distrito entonces eso ha retrasado un poco también eso porque recién el Gyn se ha podido comunicar al día de ayer con la ingeniería con la cual trabajamos nosotros y en función a eso se ha podido también elaborar su informe el día de ayer

**Secretario General:** otra salida también puede ser como el RIC en el artículo 53 si no me equivoco menciona también que haya cuando hay unanimidad se convoca a una sesión extraordinaria con un acuerdo no que eso es lo que estamos haciendo lo que hemos practicado para esta sesión tanto para lo del INEI para lo de la donación entonces podemos generar termina esta sesión extraordinaria concluimos con exacta y procedemos a iniciar una nueva sesión ya aprovechando el tiempo que estamos aquí, no para para para no mezclar.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** se va a tocar este o se va a generar sesión de concejo extraordinaria solicito que notifiquen igual pues no vamos a hacer a continuación, pero lo notifican a transcurso del día para tener todo.

**Alcalde:** que si no hay acuerdos de concejo es más que estar retirando el día de hoy día para para ir mañana a otro sitio eso es la verdad están parados desde el día si no me equivoco desde el día martes o lunes están parados en máquina y las instrucciones del ministerio de vivienda son esas que tienen que haber un acuerdo de concejo de relación con el estado de emergencia situación de emergencia porque realmente estamos porque todos estos días de vías de bello horizonte ustedes saben fodito está una desgracia y si no contamos con valquete sencillamente estamos condenados a que la crítica nos caiga a partir del día de hoy.

**Secretario general:** bien entonces señor alcalde vamos a continuar ya dado las implicancias se instala correctamente la sesión y vamos a proceder a la invitación a los funcionarios del INEI para que hagan la sustentación correspondiente de su convenio por favor señor alcalde

**Funcionario del INEI – encargado provincial de censos nacionales:** buenas días señor alcalde buenas días secretario buenas días muchas gracias por la invitación para la firma del convenio señores regidores señor alcalde un poco para explicar el motivo de nuestra pedido para la firma del convenio el INEI si bien es cierto si ya tiene conocimiento de las autoridades a nivel nacional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abel Segundo Junier Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

se va a llevar a cabo los censos nacionales este año es de público conocimiento de todas las autoridades en ese sentido queremos exponer el convenio que vamos a firmar entre las dos instituciones tanto el INEI como la municipalidad si bien es cierto el censo nacional es el recojo de la información de toda la población y viviendas a nivel nacional para ver las características socioeconómicas y sociodemográficas de la población en ese sentido tenemos cláusulas si tenemos a la mano todos el convenio de repente o si les han pasado el convenio está dividido en 15 cláusulas la primera cláusula es de los antecedentes dice la ley número 13248 la ley de censos nacionales la ley de censos nacionales declara que a partir de 1960 los censos nacionales se van a llevar cada 10 años en ese sentido el último censo nacional que hemos tenido ha sido en el 2017 se ha adelantado los censos nacionales porque debería haber llevado a cabo en el 2027 se está llevando a cabo en el 2025 por un tema de necesidad nacional por el tema de la pandemia que se tuvo y por la migración que hemos tenido de gente del exterior tenemos también el decreto supremo número 063 día 2024 el decreto supremo 063 declara el gobierno nacional de interés nacional llevar a cabo los censos nacionales tenemos también la municipalidad digital tiene por finalidad aumentar el desarrollo local en ese sentido la municipalidad como ente más cercano a la sociedad local tiene la necesidad de tener información actualizada de su población con el fin de llevar a cabo programas, proyectos sociales en apoyo a la población más necesitada de su dirección eso habla con respecto a la primera cláusula segunda de las partes en la firma de este convenio las partes que van a intervenir son en este caso el INEI y la municipalidad digital de la Banda Shilcayo el INEI como ente responsable de llevar a cabo los censos nacionales a nivel nacional y aparte de la municipalidad tenemos como institución organización del estado en las jurisdicciones más cercanas a la población tenemos también la cláusula tercera del marco legal el marco legal que nos da para llevar a cabo los censos nacionales y firmar los convenios son los siguientes la constitución política del Perú la ley 13.248 ley de censos nacionales también tenemos el decreto legislativo 064 el decreto legislativo 604 de ley a las funciones de llevar a cabo los censos nacionales al INEI tenemos también la ley 27.972 que es la ley orgánica de municipalidades tenemos también la resolución Jefatura número 0043-2025 el INEI donde declara a los funcionarios o a los directores departamentales o este de las Oó firmar convenios con las municipalidades tenemos la cláusula cuarta de los objetivos el objetivo del convenio es presentar este el presente convenio tiene como objetivo establecer lazos de cooperación entre el INEI y la municipalidad digital si bien es cierto vamos a llevar a cabo los censos nacionales pero necesitamos el apoyo de la municipalidad en qué sentido el INEI va a manejar propaganda publicitaria para los censos nacionales y necesitamos que la municipalidad nos apoye en la difusión más adelante les voy a explicar cómo va a ser el procedimiento para que nos apoye en la difusión de la publicidad de los censos nacionales cláusula quinta yo le he determinado la cláusula quinta el corazón del convenio cláusula quinta dice de los compromisos donde el INEI a través de la firma del convenio se hace responsable de llevar a cabo los censos nacionales acá en el distrito de San Martín tenemos también por parte de la municipalidad porque le he llamado la cláusula del corazón del convenio porque aquí se pide a la municipalidad designar a una persona responsable para la coordinación de apoyo a la difusión de los censos nacionales ya eso queda ya para ustedes se puedan designar a una persona responsable para la difusión de los censos nosotros como INEI vamos a tener un marco de publicidad por ejemplo volantes vamos a tener videos vamos a tener audios que nos pueden apoyar a través por ejemplo de los carros recolectores en el momento que hacen el recojo del servicio pueden pasar con el audio a través de repente de los grupos que puedan tener la municipalidad los grupos de autoridades o también incluso las reuniones que puedan tener la municipalidad en diferentes centros poblados barrios o anexos que pueda tener la municipalidad tenemos la cláusula sexta de financiamiento bueno no implica el pago o contraprestación del servicio que quiere decir que la firma del convenio como es un convenio





de cooperación institucional no demanda fondos económicos por ninguna de las dos partes tanto para el INEI como para la municipalidad no le genera ningún gasto sino que a través de la delegación de los funcionarios es que se va a hacer la colaboración para llevar a cabo los censos nacionales tenemos la cláusula octava el uso de la información no, en el pasado la cláusula séptima la cláusula séptima de coordinación interinstitucional en este caso tenemos la coordinación por parte del INEI está representado por el director el señor economista Jorge Luis Marchand y por la municipalidad está como responsable en este caso el alcalde pero eso implica que en este caso el director va a delegar las funciones en quien le habla porque va a ser responsable de llevar a cabo los censos nacionales en la provincia igualmente se le está pidiendo al alcalde que pueda designar a la persona para la coordinación de la publicidad cláusula octava del uso de la información si bien es cierto el recojo de la información que vamos a hacer a través de los censos nacionales previa a eso va a haber una información que nos va a alcanzar que va a ser de los censos nacionales 2017 y también de la actualización que se ha realizado el año pasado esa información tiene el carácter secreto que la va a manejar el personal del INEI que no lo puede compartir de manera individual sino de nivel general ¿qué quiere decir eso? que de repente tenemos información de una persona, no se va a poder entregar la información de esa manera, sino general por ejemplo el barrio San Juan tiene de repente mil viviendas, 2.500 habitantes en esa jurisdicción, entonces de esa manera general, también nos va a servir como referencia, por ejemplo tenemos para levantar la información de los censos nacionales en como base, por ejemplo en una manzana tenemos 15 viviendas para ese entonces, tanto en el censo 2017 como en la actualización del año pasado pero cuando vamos ahora en el censo nacional de repente ya no van a ser 15, van a ser 20 se va implementando, entonces la información que vamos a tener va a ser referencial y va a ser secreta cláusula novena de la vigencia, buena la vigencia del convenio va a empezar a partir de la firma del convenio y termina o culmina al finalizar la entrega de la información de los censos nacionales eso va a ser el tiempo límite de vigencia del convenio la cláusula décima de las modificaciones y ampliaciones, cualquier modificación de tiempo que podamos tener en el convenio se va a pedir a través de la firma de unas adendas siguiente cláusula décima primera de la libre adhesión y separación, si bien cierto el convenio es para llevar a cabo un fin general que va a ser llevar a cabo los censos nacionales, tanto el INEI como la municipalidad tiene la libre disposición de adherirse o de separarse al convenio, la cláusula décima segunda de la integridad y anticorrupción las partes se comprometen a actuar íntegramente, en este caso dentro del marco del convenio, vamos a actuar dentro de la legalidad cláusula décima tercera de la resolución el presente convenio queda resuelto antes de su vencimiento por las siguientes causales por mutuo acuerdo por caso fortuito o fuerza mayor por incumplimiento injustificado, esa va a ser el caso que vamos a limitar los convenios eso van a ser las circunstancias cláusula décima cuarta de la solución de los convenios cláusula cuarta de las controversias cualquier discrepancia que podamos tener respecto a los convenios este lo vamos a solucionar confiando en la buena fe de las dos partes, tanto del INEI como de la municipalidad cláusula décima quinta del domicilio legal del domicilio en este caso la municipalidad de la banda tiene un domicilio legal que es justamente acá y el INEI en este caso tiene un domicilio legal que es el gimnasio de San Martín que es el 33 señores regidores eso es básicamente los puntos del convenio todas las cláusulas que tiene el convenio si es cierto el convenio no demanda ningún tema económico lo que si demanda responsabilidad por parte del INEI llevar a cabo los censos nacionales y por parte de la municipalidad designar a un funcionario para que a través del funcionario se pueda coordinar la publicidad que vamos a tener y llegue a todas las coaliciones a todos los centros poblados a todos los barrios a todas las autoridades la información que vamos a tener a la mano tendríamos que pasarle a esta persona responsable que va a designar aquí para la coordinación le doy pase al director

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Rafael Segura Junior Delegado Zambora  
SECRETARIO GENERAL





**Jefe INEI Tarapoto:** gracias bueno el tiempo es corto para ustedes muy agradecido por la invitación traigo el saludo del jefe del Instituto Nacional de Estadística Informática el doctor Gaspar Morán Flores quiero complementar nada más con el gesto del coordinador provincial con respecto a lo que es la prioridad nacional que se ha destinado a lo que son los censos nacionales de población y vivienda los censos nacionales de población y vivienda se hacen cada 10 años no porque simplemente un alcalde me dice no me perjudicaron por mi fondo de compensación municipal quiero que me hagan un censo no, cada 10 años por ley se hace un censo un censo de población y vivienda y cada 5 años un censo económico y un censo agropecuario esas son las 3 grandes investigaciones que se hacen para que nuestras autoridades tomen las decisiones más importantes después vienen las encuestas diferenciar que es un censo y que es una encuesta un censo es el barrio total es el universo que nadie debe escaparse y la encuesta viene a ser parte de ese universo en el cual después se hacen las investigaciones que va a representar a un censo entonces eso más que todo para que ustedes sepan cómo se va a llevar a cabo cuál es la diferencia de un censo anterior cuál es la diferencia con el censo que se va a realizar ahora el censo anterior era un censo de hecho el censo de hecho era cuando ustedes han participado que paralizamos el país en un solo día un día domingo en el mes de octubre creo que era entonces en la parte urbana y 15 días en la parte rural por las mismas características que tiene no hay que caminar y esas cosas del tiempo eso era un censo de hecho nosotros empleamos un formulario físico donde era leída por lectora óptica y los empadronadores iban a sacar la información y luego llenaban un óvalo y después los óvalos de las preguntas y después era leído por un sistema de lectora óptica ahora el tiempo ya cambió ahora nosotros hacemos una transferencia de metodología la transferencia de metodología significa que vamos a hacer un censo de derecho el censo de derecho significa que ya no vamos a paralizar el país el censo va a comenzar el primero de agosto y va a terminar el 31 de octubre la otra diferencia es que no vamos a contar con un personal voluntariado como era antes le pagábamos nosotros un estipendio de 50 soles le dábamos un crujo y su certificado ahora ya no va a ser así ahora vamos a contratar un personal ese personal va a ser va a tener una remuneración ese personal va a tener sus viáticos va a tener su movilidad y va a tener mayor responsabilidad en la recopilación de información ¿por qué? porque le estamos pagando anteriormente era el personal voluntariado que nos corríamos un riesgo ¿por qué? porque ese personal siquiera trabajaba si no, no, porque era un alumno de 5 años secundaria y al final tomaba la broma las cosas y todas las críticas eran para el INEI que hizo un buen trabajo ¿no? que a mí no me censaron a mí tampoco, obviaron información saltaron un edificio, saltaron una manzana o saltaron un centro poblado y toda la crítica era para el INEI ahora no va a ser así ahora vamos a emplear el sistema de la tecnología ya llegó también a la institución vamos a emplear las tabletas el INEI ha comprado un número determinado bastante representativo para cada empadronador donde el sistema de posición georeferenciar va a tener un GPS donde nosotros vamos a hacer el seguimiento a ese empadronador si ha ido o no ha ido a la vivienda para esto nosotros hemos hecho un pre censo el año pasado ese pre censo ya lo tenemos nosotros mapeado y cada uno ya tiene un punto y cuando nosotros veamos yo vea en mi computadora la banda de Shilcayo terminó el censo oye, ¿por qué hay puntos amarillos? ahí tienes que ir a recuperar esa información así vamos a llegar a cobertura mejor a la población que va a ser censada ningún censo, ni aquí, ni en la China ni en la China ha sido un censo que ha cobertura al 100% siempre van a haber errores como cualquier estudio estadístico los errores estadísticos pueden ser un 3, 4, 5% de errores en el censo lo llamamos omisión censada porque no vaya a decir alguien por ahí, a mí no me censaron, a mí tampoco en Tribuna Libre por ejemplo que sale en las noticias señor, llegó alguien ahí y no me censó a mí tampoco pero es un poquito, un pequeño grupo de personas y por eso no se va a caer el censo, el censo es un indicador referencial entonces, más para hacerles claro que así se va a llevar a cabo el censo y después ya viene el post censo es el estudio del censo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Aberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Mire Segura Zamora  
SECRETARÍA GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Aberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abel Leguando Jumbor-Pratido Zamora  
SECRETARIO GENERAL

que se hizo y la recuperación de información que va a durar hasta el mes de diciembre para concluir esta forma y esta metodología nos va a tener, vamos a tener digamos la información con mayor digamos exactitud y por otro lado minimizar tiempos, porque ya al ingresar la información en una vivienda a través de la Tablet esto se va a la nube, a la nube donde nosotros tenemos una base de datos grande en la sede central que está lógicamente bastante resguardada y que esa información es como anteriormente en el censo anterior donde nosotros digitalizábamos toneladas de papel de formularios que iban a la sede central se contrataba el ex ministro de educación los 20 pisos y estábamos las computadoras estaban como autómatas las digitadoras ingresando la información las 24 horas del día y esa información todavía llegaba a ser después de un año, un año todavía se demoraba para dar la información del censo anterior ahora no con esta información que va a ser inmediatamente tomada se va a ir a una gran base de datos y ya no va a ser necesaria la digitalización ahora la información se prevé que los resultados van a tenerse en el mes de 6 meses esa es la información más que todo hay mucho para hablar con el censo pero yo sé que el tiempo es bastante tirano para nosotras pero nosotras la intención de venir a exponer es para hacer conciencia de que el censo es importante porque es necesario saber cuántos somos para poder saber qué es lo que necesitamos para ustedes también para las municipalidades el Fondo de Compensación Municipal está en función del tamaño de la población más población, más presupuesto menos población, menos presupuesto entonces ese es un reto para nosotros todas las municipalidades ponemos a trabajar en equipo para llegar hasta lo más recóndito de los lugares. Eso es lo que queremos saber a través del convenio, de que la persona que va a ser designada por ustedes, que vaya de la mano con el coordinador provincial y ponemos en una mesa, es decir, comenzamos con esto, estamos yendo bien, nos está faltando cobertura tantas manzanas, no, no tomaron en cuenta un centro poblado tal. Entonces la idea es cobertura y también ustedes a través de sus páginas web, sus redes sociales, digamos difundir lo que es el censo y concientizar a la población. Nada más solamente agradecerles nuevamente a todos los regidores, a usted señor alcalde por recibirnos y esperemos que seamos acogidos con este convenio. Gracias.

**Alcalde:** el MEF para que te del Foncomun Se basa en la cantidad de personas que viven en La banda, pero votantes, que estén registrados en La banda. Y ustedes van a tener una información de cuántos vivimos, pero no realmente cuántos votamos en La Habana. Porque según el RENIEC, ahorita acá, según la última información, en La Banda ya hay un problema de 45 mil personas votantes, pero vivimos algo de 75 mil. La pregunta va a esto, el MEF en qué se basa, en la cantidad de vivientes en una zona o en la cantidad de que están registrados en el RENIEC para que maneje el fondo de compensación. Que yo se hasta ahora, siempre el MEF se ha basado, y a veces tenemos unos documentos que hemos emitido al MEF, pidiendo, porque nosotros estamos trabajando con un Foncomun, yo le calculo que hace atrás 20 años que no ha mejorado. Prácticamente tenemos solamente 5 millones y medio anuales, y con 5 millones y medio anuales del fondo del Foncomun, ya no prácticamente queda para gastos corrientes, gastos de inversión, ya queda una miseria. Entonces, por eso la pregunta es, si el MEF se basa en la cantidad de vivientes que viven acá, o en la cantidad que realmente hay votantes en La Banda.

**Jefe INEI Tarapoto:** Sí, muy importante, y lo tengo repetida otra vez, la verdad. El Fondo de Compensación Municipal está basado en el tamaño de la población. Nosotros no tenemos nada que ver con lo que es RENIEC, porque muchas veces se confunden, dicen, aye, los votantes, los votantes para nosotros no existen. Se toman las fotografías quienes están, ya sean venezolanos, colombianos, chilenos, qué sé yo, y peruanos, porque ellos son los que están consumiendo servicios acá, nada más. Entonces, por eso muchas veces ahí faltó complementar con lo que





dice el coordinador, ¿para qué se hace un censo para poder saber cuántos peruanos somos? No, se hace un censo para saber cuántas personas viven en el territorio nacional. ¿Por qué? Porque esas personas, porque hay mucha migración de venezolanos y colombianos, etc., están asentados acá, porque tienen sus hijos en los colegios, y entonces ellos generan una necesidad, no los vamos a votar y decir, vayan a su país, porque ya están consumiendo una necesidad. Y para ellos hay que construir más escuelas, hay que contratar más, bueno, tienen que haber más efectivos policiales. Entonces, el objetivo del censo es saber cuántas personas viven en el territorio nacional para poder, y nuestras autoridades tomen las decisiones más importantes, construir colegios, con postas médicas, qué sé yo. Entonces, eso de mezclar... Muchas veces han llegado aquí a la oficina diciendo queremos saber cuántos votantes van a haber para las próximas elecciones, porque hay muchos golondrinos que vienen nada más acá y sacan su DNI y después se van. No, eso nosotros no lo vemos. Nosotros no vemos con lo que se refiere al DNI dónde está. Nosotros sí vamos a tomar una información de DNI, pero para poder saber qué personas viven en el lugar. Y no cuántos votantes hay nada más. Esa es la fotografía que va a tomar la institución.



**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Una pregunta, señor. Entiendo la finalidad que tiene el INE-ID con la municipalidad para que trabaje coordinadamente, pero usted hace alusión en el tema de difusión, ¿verdad? La participación del municipio. Mi consulta es, ¿quién supervisa a qué área del INEI supervisa el trabajo que hacen las personas encargadas del censo? Porque, ¿qué les garantiza a ustedes que ellos hayan hecho un trabajo real?

**Jefe INEI Tarapoto:** Nosotros tenemos un organigrama bastante establecido donde hay un coordinador, hay un provincial. Después el provincial va a coordinar con el personal que va a estar representando al distrito. Nosotros no vamos a contratar personal en los distritos, sino vamos a contratar personal a nivel provincial. Ese personal provincial se va a hacer el sistema de barrido. Viene, por ejemplo, el personal de la provincia de San Martín, se va a Sauce y va a hacer el barrido total. Se le va a dar sus viáticos y todo. Para esto también hay supervisores, hay jefes de zona, jefes de brigada, hay supervisores, inclusive van a venir supervisores nacionales para poder supervisar la redundancia del trabajo que estamos haciendo. Y, es más, ahí es donde yo iba a decir que el INEI puede tener los mejores, digamos, metodólogos, pueden tener los mejores profesionales, los mejores encuestadores, los mejores coordinadores, pero ¿qué vale si nosotros vamos al campo, tocamos la puerta y el jefe del hogar viene y miente? O si no dice, no, yo no creo en el INEI, seguramente el alcalde quiere reelegirse nuevamente. Y si es un contrario, el alcalde dice, no, yo no quiero dar información o te doy una información falsa. Entonces, eso depende ya prácticamente del informante. Es como por decir, yo quiero hacer un buen pan y contrato un panadero italiano que venga para acá, pero si tiene una mala harina no va a hacer un buen pan. Entonces, a eso voy. Entonces, nosotros podemos tener toda la parte profesional de sacar la información, de supervisarla, pero eso depende también del informante que también con la ayuda de ustedes pueden hacer un llamado. Vayan, abren la puerta del INEI. Cénsense, por favor. Porque hay algunos que no tienen conciencia estadística. Hay algunos que dicen, ¿para qué? Eso es lo que ha pasado en el censo anterior. En el censo anterior se paralizó el país, otros se iban al río, se iban a hacer... Pero cuando ya llegaban, cuando llegaban ya se sacaban la base de datos para la ayuda social, por ejemplo, cocinas mejoradas, qué sé yo. No aparecían. Y ahí recién dijeron, ¿saben qué? Yo hubiera estado en el censo y no aparecen en el mapa prácticamente. ¿Por qué? Porque no se censaron. Entonces, es necesario... Nosotros no vamos a ofrecer... No está en nuestra disposición ofrecer qué es lo que le vamos a dar, el oro y el moro. Nosotras tomamos la fotografía, la parte estadística, y posteriormente ya esa base de datos la proporcionamos a los tomadores de decisión, a beca 18, qué sé yo, y hacen su ranking, quiénes





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoño



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Regidora Ejecutiva Delegada Zamora  
SEGUNDA JUNTA DE GOBIERNO CENTRAL

son los que van a ser acreedores al beneficio correspondiente. De esa manera, y, es más. Es más, ¿no? Porque la parte tecnológica ahora nos va a permitir hacerle un seguimiento mucho más profundo y exacto con esas tablas. ¿Por qué tienen un sistema de posicionamiento georreferenciar? Nosotros le vamos a... Ah, ya, el empadronado tal, se ha ido a la banda. No, este se ha ido a otro lado. Y le vamos a hacer el seguimiento. Y va a ser un personal ya pagado. Ahí sí vamos a poner nosotros... Si no has coberturado, vas a ir con tu propia platita a recuperar información. De esa manera nosotros vamos a concientizar a los empadronadores que no solamente es un trabajo serio. Se estima que más o menos... A ver si me ayudas. ¿Cuántos más o menos empadronadores tenemos en la provincia de San Martín?

**Coordinador provincial INEI censos:** Sí. En la provincia de San Martín tenemos aproximadamente 43 censadores y 10 jefes de brigada. Los jefes de brigada van a ser los responsables de supervisar a los chicos que lleguen efectivamente a la vivienda. Y otra metodología también que tal vez se nos escapaba es el sistema de monitoreo. A través del sistema de monitoreo vamos a verificar que efectivamente el censista haya llegado a la vivienda porque ya tenemos un punto georreferenciado de cada vivienda y ese control se va a hacer a través del sistema de monitoreo. Personal que tiene una manzana de repente cargo de trabajo tiene que registrar todas las viviendas que tenemos ya como base de datos tiene que llegar a todas las viviendas. De esa manera se va a controlar que efectivamente el censador llegue a todas las viviendas. ¿Se quedó claro lo siguiente?

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Evidentemente va a haber un porcentaje que no sea exacto, ¿no? Pero bueno, en términos generales creo que con una buena supervisión eso se puede alcanzar con bastante éxito. Lo que yo no entiendo por lo menos en San Martín el crecimiento poblacional es bastante ágil, ¿no? Tengo la información que 16 personas más o menos instalarse diariamente en San Martín, ¿no? En el caso de nosotros el crecimiento es más por el lado norte. Entonces, lo que yo no entiendo por qué esperar 10 años para hacer un censo hoy es un caso diferente, ¿no? Lo están haciendo por efectos de la pandemia a los 8 años. Pero 10 años me parece muy... plazos muy lejanos.

**Jefe INEI Tarapoto:** Sí, es decir, es por ley, ¿no? Porque nosotros podemos hacer un censo todos los años, pero la ley demanda que cada 10 años se haga el censo de población y vivienda. Pero aparte de eso también que no solamente la parte efectiva que es el censo que se hace cada 10 años de ahí a nosotros trabajamos a través de proyecciones, ¿no? Y la información se da a través de proyecciones ya hechas prácticamente en gabinete. Lógicamente que también esas proyecciones también tienen sus limitaciones, ¿no? Son datos solamente matemáticos o estadísticos que también tienen su pro y su contra, pero son datos referenciales.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Porque la gestión el FONCOMUN se asigna de acuerdo a un rango poblacional entonces esperar 10 años para que te modifiquen es...

**Jefe INEI Tarapoto:** Nosotros tenemos información y fíjense de hecho que cada 10 años se hace un censo y ahí hay un rango, hay un dato, pero ese dato es bien proyectado. Cada proyección por años nosotros tenemos proyecciones hasta el año 2032 ¿no? Y vamos viendo si verdaderamente se ajusta la realidad, pero cada año que se hace una proyección en gabinete tiene valor oficial ¿no? Vamos a suponer, se hace el censo en este año 2025 no vamos a esperar hasta el 2035 para oficializar una información sino en 2026 y en 2027 se van a hacer las proyecciones y tienen la información, dato oficial. ¿Entienden? Hasta el 2030 se van haciendo las proyecciones y tiene una información oficial y con eso se puede trabajar.







- Segundo Abel Pinchi Gonzales, A favor
- Claudia Valentina Soldaña Fababa, a favor
- Regidora Janina Mari Paredes: A favor.

**Secretario general:** señor alcalde que ha sido aprobado por unanimidad el convenio antes mencionado entre el INEI y la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, muchas gracias

Continuemos señor alcalde con el punto numero 2 respecto de la agenda.

**Asesor jurídico:** amigo Por mientras le comparto Ya Entonces, ahí en ese cuadro se ha podido acá es, mira se ha podido ya encontrar o determinar a través de la Gerencia de Desarrollo Social Ajá ¿Cuáles serían los sectores y la población posible beneficiaria? ¿Por qué digo posible? Porque de lo que estamos ahora haciendo los kits que se va a dar en donación vemos que no va a alcanzar para la cantidad de 3.162 pobladores que se encuentran pobres y en extrema pobreza Entonces, ¿qué vamos a hacer respecto a eso y cómo llegar a la mayor cantidad? Se está armando los kits tanto para varones, mujeres niños y niñas ¿Y cuál va a ser la metodología? En la cual también ustedes como regidores van a participar en el momento en que se haga la entrega para que puedan hacer su trabajo de fiscalización Entonces, ¿qué se ha visto acá? Se ha visto acá que por ejemplo en Bella Horizonte hay 5 caseríos, entre pobres hay 80 y extremos pobres 126 personas Todas estas personas no vamos a poder alcanzar porque solamente en los kits de varones hasta el momento de todo, ¿por qué? Si tenemos casi 500 kits, solamente varones, en la que incluye un buzo, dos bóxeres, un polito una zapatilla las zapatillas también no van a alcanzar para todos, porque las zapatillas han venido un par de un lado, otro par de otro lado, y todo lo que ha venido correctamente es lo que se tiene que dar ¡Ojo! Al momento ya de edición de los bienes, se ha podido determinar también que hay bienes que son de personas obesas son unos buzos que son de este tamaño, no le vas a entregar esto o eso, pues no, porque va a generar cola también a ustedes como regidores porque ustedes son parte de la gestión y otra ropa que está siendo sucia porque son ropas de segunda mano, entonces todo eso está separado viendo que en un acta cuál va a ser posiblemente a un futuro nuevamente hacer un nuevo acuerdo o una nueva solicitud de la licenciada Katty para una nueva donación respecto a los sobrantes que por ejemplo van a ser las carteras y otros accesorios que estamos no poniendo en estos kits, porque vemos que no podrían ser necesarios para este tipo de personas que son pobres y de extrema pobreza Entonces, para este caserío por ejemplo la licenciada Katty me dice hagamos una cosa, llevemos 25 niños, 25 damas, 25 varones y 25 niños 100 kits, niños niñas varones y mujeres ¿Cómo va a ser el filtro? A través de su ficha socioeconómica se va a filtrar a las personas el circuito del trámite está en la parte última que es esta de acá que no sé si lo tienen a la vista también Entonces, ¿cuál va a ser el paso 1? El paso 1 va a ser solicitar a patrimonio la información de las prendas que ya se ha hecho, que ya se ha identificado se tiene elaborado ya eso porque se ha vuelto a revisar todo lo que contiene esos, los sacos que han podido traer en calidad de donación Luego, el paso 2 es en función a lo antes solicitado, armar los kits que se viene haciendo que en cada kit yo creo que les traje a la sesión de concejo la vez pasada y les mostré, en cada kit esté identificado que lleva un polo, dos calzoncillos una billetera, porque esas billeteras son no si ni siquiera son de cuero, son así de marroquí, unas cosas así en el caso de las zapatillas, sus zapatillas y así, entonces se ha visto eso en la elaboración de los kits Luego, determinar o identificar los posibles beneficiarios de los kits, en ese sentido como ya en esta sesión se va a dar una posible aprobación Katy recién va a poder ya hacer la identificación a dónde y a quién directamente va a ir, porque si tú haces una donación masiva no se va a poder manejar porque no vamos a poder cubrir todos, estimados regidores y mucha gente se va a quedar resentida desmotivada.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Gustavo Jaime Dirigido Semara  
SECRETARIO GENERAL



**Alcalde:** pero el otro paquete que es el 51 que eso ya tiene un monto de casi 60 mil dólares ahí va a tener que complementar a esa gente que va a quedar por eso tiene que llevar un padrón ordenado porque no va a haber duplicidad para darles, hay mucha gente en pobreza y extrema pobreza, y esta es la última vez que traemos esa donación porque sencillamente yo les dije, ya no quiero saber nada de contratos solamente ahora estamos pidiendo maquinaria posiblemente en Iquitos nos van a llamar después que esto desde este mes para junio hay que recoger una máquina, hay esa posibilidad, entonces hay una camioneta en la aduana de Iquitos, pero hay que ver porque tú sabes que no solamente pues es este que te digan, sino que tiene que llevarse a cabo la casa, y tienes que caerle bien a toda esta gente, si no tampoco no te da ni la hora, esa es la verdad

**Asesor Jurídico:** Ya, ahora entonces vendríamos al paso número 4 que es exponer y solicitar a los regidores la autorización en la cual nos encontramos en este momento, la disposición de los bienes en calidad de donación, yo lo hablo en este punto estimando a los regidores de manera genérica como vuelvo a repetir no vamos a poder atender todas las necesidades, por toda la cantidad poblacional de pobres y extrema pobreza, por eso en ese sentido la votación va a ser la disposición a través de los kits, y como vamos a llevar el orden de lo que vamos a entregar a través de las actas de entrega pero en su whatsapp no puede abrirlo regidora por favor, si fue esta mal bueno, como les venía diciendo la atención, la idea es llegar a la mayor cantidad de beneficiarios, en ese sentido como nosotros no vamos a poder atender a todos, lo ideal es que el Concejo autorice la disposición de los kits y como se va a llevar el control de los kits y a quién se va a dar aquí está, en el numeral número 5 cuando se hace la entrega, se va a hacer el acta de entrega a todos los donatarios, son las personas que van a recibir el bien, debidamente llenado y firmado, aunado a él se sugiere adjuntar una imagen fotográfica de la persona quien está recepcionando el bien, con su firma y huella digital de la persona, ¿para qué? para evitar una duplicidad y eso va a pasar a una base de datos para cuando en otra futura donación se haga el filtro y quien ya ha sido beneficiario pues automáticamente se retira de esa lista eso va a ser en el numeral número 5 ahora, en el numeral número 6 el considerado ya y lo he socializado, es que al finalizar el trabajo de entrega en cada zona, ya sea en la zona de Belo Horizonte y todas las que están acá en esta listita se deberá realizar por el equipo de trabajo y por los regidores que acompañan el acta de este el acta final en donde se va a descargar todas las observaciones y se va a adjuntar todas las actas de los beneficiarios en esta acta va a firmar el funcionario responsable de haber realizado la actividad y de las personas que le hayan acompañado si le acompañaron los regidores, la firma de los regidores, para garantizar que todo este proceso sea de manera correcta finalmente en el numeral 7 he puesto ya y he considerado que la gerencia de desarrollo social deberá realizar un informe final técnico a la gerencia municipal quien pondrá de conocimiento a la alcaldía de todas las ocurrencias y hasta qué punto van a avanzar las donaciones como vuelvo a repetir estamos ya con los kits y los lugares de donación van a ser esto pero la cantidad no lo vamos a poder atender en su totalidad, son 3.000 a la fecha tenemos casi 800 kits.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Pero aún no terminan, no terminan ¿Por qué?

**Asesor Jurídico:** porque todavía estamos seleccionando como vuelvo a repetir hay ropa que son demasiado grandes, hay ropa que está sucia hay ropa que son impares eso no podemos agarrar y meterlo pero se pretende concluir hasta el día lunes de esta semana, entonces como voy a repetir el acuerdo de concejo solamente va a ser en el sentido de que se autoriza la distribución de los kits de donación que se viene realizando y se va a cotejar porque se va a dar un informe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Adriana Enrique Velásquez Pineda  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARÍA GENERAL  
Dra. Jarujinda Jarama Delgado Zamora





a través de, perdón, estoy un ratito, con mi oficina y la oficina GLP, cuánto es lo que se ha hecho la distribución y se va a corroborar con las actas de entrega a cada beneficiario se tendrá que exponer todo lo que se ha hecho y qué es lo que no se ha entregado y cuáles son las razones por las cuales no se habría entregado como vuelvo a repetir, hay prendas que no pueden ser entregadas en el caso de las zapatillas también que son desiguales.

**Alcalde:** los nombres ya van a ir establecidos, por supuesto todo el mundo va a querer, claro, eso va a ser un pacto, que si llamamos con un nombre

**Asesor Jurídico:** por eso pongo ahí identificar a los posibles

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** el informe en el que fechas actualizadas.

**Asesor Jurídico:** Si usted lo aprueba, yo considero que a partir del día de martes ya podemos hacer la repartición con el primer grupo que ya tenemos buscado para trabajar.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Acá dice 12 de mayo, 30 de mayo.

**Asesor Jurídico:** Yo, como les vuelvo a repetir, aquí en los puntos, en los numerales que están planteados, haga mención de que tienen que hacer la invitación a los regidores como parte de su fiscalización, en el acta de entrega y firmar todas sus cartas. Acá hay un asunto del acta inventario, los productos, la marca, la talla, el género y la cantidad. Pero haciendo un conteo, hay un total de 3.426, pero el acta que ha enviado suma solamente está a 2.460.

**Asesoría Jurídica:** ¿Por qué? Como les vuelvo a repetir, porque SUMA envía un bloque y nosotros ya hemos hecho los primeros faros, o bueno, por kilos, ¿no? Dentro de un saco había otro saco, otro volumen amarrado en plástico, dentro de otro saco había otro, entonces tiene que separar y entonces ahí ha aumentado. Entonces ahora, ¿qué se está haciendo? El correspondiente reconocimiento de las prendas en silla, porque ahora recién estamos viendo en qué calidad se encuentran. Por eso estamos encontrando que están algunas sucias, otras son demasiado grandes, las zapatillas son impares. Y otro que también hemos identificado, las zapatillas son del mismo par, de la misma talla, pero una más grande y otro más chiquito.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** ¿Doctora podría dar sugerencias, ¿no? Hay personas que son discapacitadas, podría servir para eso, ¿no? Un lado, derecha, izquierda, no sé, sugerencias, ¿no?

**Asesor Jurídico:** Tenemos también, en la parte donde está, en los programas, también tenemos en el programa contigo, Pensión 65, juntos, y ahí se va a ver el tema de discapacitadas para poder otorgarlos, ¿no? A ellos ese tema, claro. Y a lo sobrante, creo que cuando ya se termine de hacer todo el trabajo, lo sobrante se va a exponer y se verá, pues, qué destino le pueden dar a ustedes, ¿no? De repente esas prendas grandes pueden ser utilizadas, no sé, no se me ocurre, ¿no? ¿En qué podría ser utilizada?

**Irma Vásquez Orbe:** Sí, entonces ahora lo que tenemos que hacer, doctor, es aprobar los 800 kits que están aquí.

**Asesor Jurídico:** No, no, en realidad no. Tiene que ser en totalidad. En totalidad. Pero no se sabe exactamente cuáles son. Por eso, ¿cuándo vamos a saber eso? Cuando hacemos la entrega y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinchi  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abel Segundo Pinchi Gonzales  
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

ponemos las actas, porque eso es lo que está llegando. Porque ahorita, te puedo decir, me va a salir 2.000 kits, pero, sin embargo, sería mentirte, porque de repente va a llegar un saco, dos sacos, hay prenditas de niños que no tienen la costura en los costados. No vamos a poder entregar eso. Entonces, yo no voy a saber eso. Las actas de su totalidad. Señores, salió 2.000 kits o 1.500 kits, se entregó a tales personas debidamente identificadas con su acta. Y por eso ustedes van a participar. Y la exposición final también lo haré yo, de lo que se haya hecho respecto a esta autorización para la entrega de los kits. Sí.

**Irma Vásquez Orbe:** Doctor, ¿por qué en esta distribución no priorizamos en todo caso a los hogares pobres extremos? Porque son los que más necesitan. Podría ser, ¿no? Claro, porque pobres a veces, no necesariamente son pobres, ¿no? Algunos son por negligencia también. Es lo mismo que pasa con...

No, de verdad.

**Asesor jurídico:** Pero tengamos en consideración que el cuadro identifica, en extremos pobres, 126 en Bello Horizonte, el 3 de octubre identifica 20, en progreso a 7, ushpayacu, 2 personas, Alto Polis 8, Ahuashiyacu del Cerro 0. Entonces, tendríamos que ver, porque si nos enfocamos en todo esto, de repente sí podríamos, cabe la posibilidad de atender a todos. Pero considero que deberíamos trabajar par a par. 50 - 50.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** Empezar de afuera. Empezamos por ahí. Esa es la idea, que se enfoque en las zonas donde existe mayor necesidad y más incentivos hacia el centro.

**Regidora Irma Vásquez Orbe:** Podemos cubrir, por ejemplo, los que no tienen mucha, en 3 de octubre, más de 20. Hay progreso. Y después, racionar, en Bello Horizonte aparecen 126 pobres extremos, ahí se puede atender.

**Asesoría Jurídica:** La idea primero es, amiga Katy, que el Concejo apruebe la autorización y posteriormente podemos reprogramar y armar el cuadro.

Amigo, no tenemos el espacio. Y eso es algo que debemos ver. Gracias a las gestiones del alcalde, estamos recibiendo todas las donaciones. Pero considero que nosotros, como municipalidad, no tenemos el espacio. Los de Almacén me dicen, doctor, ¿cuándo van? Porque esas ropas se están humedeciendo. Y esos documentos, ustedes vayan a ver. Y son documentos de 2022, son muy antiguos. Y ya están totalmente húmedos. Entonces, eso también hay que verlo, ¿no? Concluyamos esto, considero yo. Y vemos lo otro y enfoquémonos en el tema también.

**Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:** No hay espacio. Caminan, giran, ahí no hay espacio.

**Alcalde:** No, han puesto la mesa, abren los sacos y empiezan a caer un poco de acá. Estaban ahí, miraban y decían, mira, así va hasta acá. Pero es un espacio. Pero a fines de mes ya se entrega el terreno de piso. Ya llega el espacio separado, con files de informes.

No, pero vamos avanzando para empezar con el otro. Sí, sí, sí. Por lo menos no coberturado.

¿Cómo que el otro va a ser coberturado? Porque es seis a cuatro veces más cantidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LA BANDA DE SHILCAYO**

Y que conste en acá que al final del trabajo... No, en verdad eso es casi puro pedo. Voy a exponer todo el trabajo que se ha realizado para que también ustedes puedan, con cualquier inquietud que tengan, me lo van a saber ellos.

Se somete a votación señor alcalde:

- Regidora Irma Vázquez Orbe: A favor.
- Regidora Eliza Córdova Paredes: A favor.
- Segundo Abel Pinchi Gonzales. A favor
- Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor
- Regidora Janina Mari Paredes: A favor.

**Secretario general:** Señor alcalde, entonces... Concluimos, así como habíamos quedado en el inicio, señor alcalde, de acuerdo al artículo 53 del RIC, en el cual da la opción a una convocatoria de urgencia, previo acuerdo por unanimidad de todo el Concejo, ¿no? Entonces, señor alcalde, concluimos con esta sesión y vamos a poder dar inicio a la próxima sesión,

Señor alcalde, que concluya esta sesión.

**Alcalde:** Damas por culminado a esta sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
.....  
A. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
.....  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

